

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>09</b>
FECHA
<b>03 FEB. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>7642-91</b>

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201521496
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 67812 de fecha 10-07-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

#### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino BERNA 2° SUR N° 1750 -----, Lote N° 39, Manzana 12 - ETAPA 7.3 - SECTOR 3 Localidad o Loteo CIUDAD DEL SOL C9A ETAPA 7.3, Sector URBANO, Zona H3 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

Plazos de la autorización especial : -----

#### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ROSA MOSLER MONSALVE			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
DAVID ARAYA GÓMEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
DAVID ARAYA GÓMEZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

03 FEB. 2016



**5.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 2.032.151
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$ 27.483
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 42.645
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600002627	FECHA 21.01.2016
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- El proyecto consiste en la ampliación de 12,02 m2 para logia y sala.
- 4.- De acuerdo a tasación efectuada en virtud de lo establecido en el Art. 6.1.4 de la O.G.U.C., la vivienda no califica como vivienda social, de acuerdo al DL 2552 de 1979, por superar el valor de las 400 UF, según rango establecido en Art. 6.1.2 de la O.G.U.C. Sin embargo, las construcciones no superan las 520 UF.
- 5.- Queda exento de proyecto de cálculo según lo indicado en el Art. 5.1.4, N°7 y Art. 5.1.7. inciso final de la O.G.U.C., adjunta declaración de propietario.
- 6.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados. Además, deberá adjuntar certificados de dotación de instalaciones respectivas.
- 7.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

AGRUPAMIENTO	CANTIDAD UNI. PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL		
				1	2	3	4	5			
P.E. N°97 DEL 03.12.2015	AISLADA	1	1	VIVIENDA	54,52					54,52	54,52 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADA CON ADOSAMIENTO	1	1	VIVIENDA	12,02					12,02	12,02 m2
				66,54						66,54	66,54 m2

  

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N°97 DEL 03.12.2015	54,52	R.D. PARCIAL N°110 DEL 21.10.2014	54,52 m2
PRESENTE SOLICITUD	12,02		
SUP. TOTAL	66,54 m2	SUP. TOTAL	54,52 m2

Condiciones Urbanísticas: Zona H3 del P.R.C. / 2003 de Puente Alto				
Superficie Neta del Terreno:	221,00 m <sup>2</sup>	100,00 %	Constructibilidad Permitida:	154,70 m <sup>2</sup> 0,70
Ocupación de Suelo Permitido:	88,40 m <sup>2</sup>	40,00%	Constructibilidad Proyectada:	66,54 m <sup>2</sup> 0,30
Ocupación de Suelo Proyectado:	66,54 m <sup>2</sup>	30,11 %	Estacionamientos Exigibles:	01
Área libre:	154,46 m <sup>2</sup>	69,89 %	Estacionamientos Proyectados:	01

  
**ROMINA BERRIOS SILVA**  
 ARQUITECTO REVISOR  
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)  
 ARQUITECTO REVISOR: OLIVER QUIROZ MELLADO

03 FEB. 2016

  
  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:  
 -INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -INE  
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
 -ARCHIVO EXPEDIENTEOM. / 201521496